



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Fisioterapia	
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>11/12</i>
<i>Web del Centro/Escuela de Posgrado</i>	<i>http://www.euosuna.org/</i>
<i>Web de la Titulación</i>	<i>http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia</i>
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	<i>2014/15</i>
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	<i>C.E.U. "Francisco Maldonado"</i>

ALEGACIONES MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES. PLAN DE MEJORA

Modificación/recomendación nº 1	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Modificar el sistema de acceso a los documentos para el CEU Francisco Maldonado para que pueda acceder a documentos relevantes del Título.	
Alegación/es	
El acceso a las aplicaciones LOGROS y LOGROS2, quedó subsanado en la propia visita externa de la Comisión evaluadora, pudiendo los evaluadores acceder a todos los documentos relevantes que desearon.	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).	
Alegación/es	
En el marco de los convenios de colaboración académica entre centros propios y centros adscritos se establece que se podrán ampliar las líneas de colaboración. En este marco se desarrollarán actuaciones encaminadas a firmar convenios de colaboración específicos donde se regulen los aspectos y las condiciones en los que tanto el alumnado como el profesorado de los centros adscritos puedan acceder a los distintos servicios de la Universidad, así como para participar y concurrir en las convocatorias y planes propios de la Universidad de Sevilla.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses.
Definición de la acción	
Firma de convenio de colaboración específico.	
Desarrollo de la acción	
Se realizarán las medidas necesarias para que los alumnos de los centros adscritos tengan la posibilidad de acceder a los recursos del mismo modo que los alumnos de la US.	
Responsable	
vordenación@us.es (Vicerrectorado de Ordenación)	
Recursos necesarios	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Revisión de las modificaciones realizadas en el sistema de acceso.	

Forma de cálculo	
SI/NO	
Responsable	
seguimiento@us.es	
Fecha de obtención	
Meta a alcanzar	
Disminuir al mínimo el número de alumnos que no puedan acceder a la información.	

Modificación/recomendación nº 3	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Mejorar estas deficiencias en el funcionamiento y navegación de las web.	
Alegación/es	
<p>La reforma integral que se practicó en la página Web del Centro Francisco Maldonado de Osuna tuvo como objetivo no solo aumentar la cantidad de información disponible para todos los grupos implicados, sino aportar un mayor grado de dinamismo, a fin de que dicha información estuviera permanentemente actualizada y fuera más visible.</p> <p>Recientemente se han aumentado los contenidos página web del título e información del TFG y del Sistema de Garantía de Calidad, que antes solo aparecían en la web del centro, ahora aparecen en también en la de la titulación</p>	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Poner en la web la información del título en Ingles.	
Alegación/es	
<p>Se ha puesto en marcha una acción de mejora en la que profesores del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, de la que el Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna es subsede, realicen dicha labor.</p>	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	1 año.
Definición de la acción	
Poner en la web la información del título en ingles y francés.	
Desarrollo de la acción	

Responsable
Equipo Directivo
Recursos necesarios
Los Propios del centro.

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Porcentaje del trabajo desarrollado.

Forma de cálculo	
Responsable	
CGCT	
Fecha de obtención	2016-09-01
Meta a alcanzar	Toda la información del título esté disponible en la web en inglés y francés.

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	3.2
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.
Alegación/es	Las reformas planteadas para el curso 2015-16 en cuanto a la composición de la comisión de garantía de calidad, la planificación de reuniones y la reestructuración de la información en la página web sobre el SGC permitirán una mayor implicación de los diferentes colectivos.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	Mejora en la implicación de los diferentes colectivos en el SGC
Desarrollo de la acción	Se creará la subcomisión de Garantía de Calidad, con una planificación de 4-6 reuniones ordinarias y una composición más amplia de profesores, PAS y miembro externo.
Responsable	Dirección del Centro
Recursos necesarios	Los propios del centro

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	3.2
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.	
Alegación/es	
<p>La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad no ha resultado ser todo lo operativa y funcional que esperábamos, debido a ello, el proceso de pasar las encuestas de calidad del grado no ha sido el óptimo. Por ello se ha decidido reestructurar la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad. No obstante el nivel de participación de alumnos y profesores en las encuestas requeridas por el sistema es alta, dado que las encuestas se hacen de forma presencial, ofreciendo las oportunas garantías de confidencialidad al proceso.</p> <p>Las encuestas de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesor se realizan de forma presencial en el aula de informática del centro, lo que permite obtener y tabular la información de una forma más eficiente. Estamos sopesando la posibilidad de diseñar las encuestas de opinión del alumno con el grado, realizarlas también en el aula de informática.</p> <p>Por último señalar, que el resultado de dichas encuestas aparecen en los informes anuales de calidad, que se encuentran disponible para cualquier persona que visite la página web del título en el apartado Sistema de Garantía de Calidad.</p>	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	3.3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Favorecer acciones de movilidad para superar posibles retenciones o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos, etc).	
Alegación/es	
<p>El Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado, cuenta con ayudas propias para fomentar la movilidad de los Estudiantes, en todos sus títulos. Aprobado por Patronato de la Fundación el alumno cuenta con 300 €/mes acumulados a las Becas Erasmus que concede la Universidad de Sevilla y el Ministerio de Educación. Y de 150 €/mes para las estancias SICUE.</p> <p>Existe un gran número de acuerdos firmado con Universidades Europeas en países como Portugal, Bélgica, Alemania e Italia. Y con Universidades Españolas en ciudades como el País Vasco, Madrid y Salamanca.</p>	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	3.3
Tipo M/R	Recomendación

Modificación/recomendación
Que se tomen medidas para que todas las asignaturas pongan los materiales en la plataforma (ej. Cinesiterapia).
Alegación/es
En el Centro de Estudios Fco. Maldonado de Osuna no se han detectado carencias ni quejas en cuanto a la información sobre materiales en la plataforma.

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	3.3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario.
Alegación/es	Una vez establecidos los acuerdos que permitan participar a nuestro centro en los programas de innovación, colaboraremos en el establecimiento de las medidas que favorezcan el uso de evaluación continúa frente al exámen final. Por otra parte, nuestro centro favorece y fomenta la incorporación de la evaluación continua habida cuenta que tenemos grupo único por curso y el reducido numero de alumnos en este grupo permite acometer la medida recomendada.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	3 meses
Definición de la acción	Aumento del uso de la evaluación continua.
Desarrollo de la acción	Desde la Jefatura de Estudios del Centro se recomienda la incorporación de la evaluación continua.
Responsable	
Dirección del centro	
Recursos necesarios	
Propios del centro	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Aumento del uso de la evaluación continua
Forma de cálculo	
Responsable	
Dirección del Centro	
Fecha de obtención	2015-09-01

Meta a alcanzar
Incremento del uso de evaluación continua.

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	3.3
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Que se elaboren para obtención de competencia del Título se elaboren estándar común para la evaluación de todas las asignaturas y entre los dos centros.

Alegación/es

El Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna, como centro adscrito no tiene potestad de forma individual para modificar las competencias o cualquier otro aspecto de las asignaturas que se imparten en el título. No obstante el centro y los profesores del título, quedan a disposición de Centro Propio para colaborar y participar en todas aquellas actividades que pretendan mejorar el contenido y desarrollo de cualquier asignatura del plan docente.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11

Criterio	3.3
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

Alegación/es

Las prácticas externas en el Grado en Fisioterapia en el Centro de Estudios Francisco Maldonado, están coordinada por un tutor académico Graduado en Fisioterapia con las siguientes funciones:

- Conocer e integrar de forma global la aplicación de la teoría propuesta en el proyecto docente de la asignatura de Practicum I y II.
- Conocer y establecer los distintos recursos y aplicaciones terapéuticas existentes en el área de Fisioterapia.
- Conocer la dinámica de los distintos centros en el que los alumnos realizarán sus prácticas y el rol de los diferentes tutores profesionales como: sanitarios, sociales y socio-sanitarios.

Para ello los mecanismos de coordinación son:

- Antes de la realización de las prácticas, se gestionan los posibles convenios de colaboración tanto con entidades privadas como públicas. Y se visitan y localizan nuevos centros de prácticas para mejorar la oferta educativa. A partir de ahí se desarrolla junto con la Jefatura de Estudios el calendario con las fechas de prácticas del curso académico (aprobado en comisión docente). Se debe informar a las personas implicadas en relación a los objetivos, funciones y tareas que éstos tienen que llevar a cabo durante las prácticas. Se realizan reuniones informativas preparatorias a la selección asignación de centros por los alumnos y organización general de prácticas. Se informa a los Centros de colaboración en prácticas de los alumnos que asistirán. Se facilita la documentación correspondiente a los alumnos y a los tutores profesionales de prácticas.
- Durante la realización de las prácticas, se atienden las consultas de los estudiantes, de los tutores profesionales de prácticas y de las entidades colaboradoras, además de realizar un seguimiento de los alumnos en prácticas.

- Después de la realización de prácticas, se realiza un seguimiento y evaluación de los centros, se analizan las memorias de prácticas y se publican las calificaciones.
 En cuanto al tutor profesional de los Centros Colaboradores, deben ser profesionales en posesión del título de Fisioterapia, con suficiente experiencia profesional y que estén dispuestos a poner dicha experiencia y formación a disposición de los estudiantes.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12

Criterio	3.3
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

Alegación/es

El Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna, como centro adscrito no tiene potestad para variar el reconocimiento docente a los profesores de los TFG en el POD, aplicando el que nos indica la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13

Criterio	3.3
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Que el Centro adscrito Francisco Maldonado puedan participar en los planes de innovación docente.

Alegación/es

Una vez establecidas las condiciones y firmado el convenio oportuno donde se establezca la posibilidad de participar y concurrir en la oportuna convocatoria, se le dará la mayor difusión a través de página web que permita la participación en los planes de innovación docente.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
------------------	---

Temporalidad	Un año
--------------	--------

Definición de la acción

Participación en los planes de innovación docente

Desarrollo de la acción

A partir de la firma del convenio en el que se permita la participación en los planes de innovación docente, la dirección establecerá los canales de difusión más oportunos para que el profesorado sea consciente de la importancia de dicha participación.

Responsable
Dirección del Centro
Recursos necesarios
Los propios del centro

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14

Criterio	3.3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Que el centro Francisco Maldonado analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y porqué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten.	
Alegación/es	
La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad no ha resultado ser todo lo operativa y funcional que se esperaba, debido a ello, no se han analizado en profundidad los planes de mejora y el correspondiente seguimiento. Se ha decidido reestructurar la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, lo que nos permitirá revisar los planes de mejora anteriores y en la medida que sea factible se pondrán en marchas las acciones recogidas en los mismos.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15

Criterio	3.3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Que el centro Francisco Maldonado adecue la denominación de categoría académicas del profesorado a la existente en la Universidad española.	
Alegación/es	
El Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna, está gestionado a través de una Fundación Pública, por lo que el convenio colectivo de aplicación al profesorado es distinto al establecido para la Universidad de Sevilla. De ahí la dificultad a la hora de equiparar la terminología en la denominación del profesorado con respecto al resto de Universidades Españolas.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16

Criterio	3.4
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado.	
Alegación/es	
El CFM de Osuna establecerá una dotación económica presupuestaria para la movilidad del profesorado en estancias de investigación en el extranjero y se asegura en la medida de lo posible la compatibilidad de la movilidad con la docencia.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	1 año
Definición de la acción	
Establecimiento de dotación presupuestaria para la movilidad del profesorado en estancias de investigación en el extranjero y asistencia a congresos.	
Desarrollo de la acción	
Esta acción de mejora se aprobará en el próximo Patronato de la Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.	
Responsable	
Equipo Directivo del Centro.	
Recursos necesarios	
La cuantía de los mismos debe de aprobarse por el Patronato de la Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Número de Profesores que realiza estancias en el extranjero.	

Forma de cálculo	
Responsable	
CGCT	
Fecha de obtención	2016-09-01
Meta a alcanzar	
Superar las estancias del curso anterior	

Modificación/recomendación nº 17

Criterio	3.4
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación y presentar el perfil de los profesores, especialmente los de prácticas.	
Alegación/es	
Las prácticas externas en el Grado en Fisioterapia en el Centro de Estudios Francisco Maldonado, están coordinada por un tutor académico Graduado en Fisioterapia con las siguientes funciones: - Conocer e integrar de forma global la aplicación de la teoría propuesta en el proyecto docente de la asignatura de Practicum I y II.	

- Conocer y establecer los distintos recursos y aplicaciones terapéuticas existentes en el área de Fisioterapia.
- Conocer la dinámica de los distintos centros en el que los alumnos realizarán sus prácticas y el rol de los diferentes tutores profesionales como: sanitarios, sociales y socio-sanitarios.

Para ello los mecanismos de coordinación son:

- Antes de la realización de las prácticas, se gestionan los posibles convenios de colaboración tanto con entidades privadas como públicas. Y se visitan y localizan nuevos centros de prácticas para mejorar la oferta educativa. A partir de ahí se desarrolla junto con la Jefatura de Estudios el calendario con las fechas de prácticas del curso académico (aprobado en comisión docente). Se debe informar a las personas implicadas en relación a los objetivos, funciones y tareas que éstos tienen que llevar a cabo durante las prácticas. Se realizan reuniones informativas preparatorias a la selección asignación de centros por los alumnos y organización general de prácticas. Se informa a los Centros de colaboración en prácticas de los alumnos que asistirán. Se facilita la documentación correspondiente a los alumnos y a los tutores profesionales de prácticas.
- Durante la realización de las prácticas, se atienden las consultas de los estudiantes, de los tutores profesionales de prácticas y de las entidades colaboradoras, además de realizar un seguimiento de los alumnos en prácticas.
- Después de la realización de prácticas, se realiza un seguimiento y evaluación de los centros, se analizan las memorias de prácticas y se publican las calificaciones.

En cuanto al tutor profesional de los Centros Colaboradores, deben ser profesionales en posesión del título de Fisioterapia, con suficiente experiencia profesional y que estén dispuestos a poner dicha experiencia y formación a disposición de los estudiantes.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18

Criterio	3.4
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Llevar a cabo un análisis de las causa del bajo nivel de satisfacción de los profesores de prácticas para llevar acciones de mejora.

Alegación/es

En la actualidad no tenemos datos sobre la satisfacción de los profesores de prácticas.
Para el curso próximo tendremos los datos de este indicador y podremos establecer las oportunas medidas si fuese necesario.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19

Criterio	3.4
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación
Una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia.
Alegación/es
El Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna, como centro adscrito no tiene potestad para variar la valoración de los TFG en la actividad docente del profesorado, aplicando el que nos indica la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20	
Criterio	3.5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Mejorar las herramientas de gestión académica.	
Alegación/es	
El Centro de Estudios Universitario Francisco Maldonado, utiliza las mismas herramientas de gestión académica que la Universidad de Sevilla. Desde hace aproximadamente tres cursos académicos se viene utilizando la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (Sevius). A través de ella, los alumnos pueden acceder a su automatriculación, expediente académico, nivel de acreditación de idiomas, gestión de movilidad, censo electoral, etc...	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21	
Criterio	3.5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.	
Alegación/es	
En el Centro de estudios Fco. Maldonado de Osuna todas las prácticas se realizan en el mismo edificio (Antigua Clínica San Juan).	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 22	
Criterio	3.5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica.	
Alegación/es	
Aunque nuestro centro ofrece un servicio de orientación académica y profesional aceptable, se ha considerado oportuno diseñar un espacio único en la web que proporcione información sobre aspectos relevantes y responsables del servicio. A través de la página web del título se realiza la oportuna difusión del servicio de orientación académica y profesional, con la designación de dos responsables.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	1 año
Definición de la acción	
Crear un apartado que contendrá toda la información referente a la orientación académica y profesional.	
Desarrollo de la acción	
Toda la información se encuentra publicada en cada uno de los títulos, pero se creará un nuevo apartado que contendrá toda la información referente a la orientación académica y profesional. En ejecución	
Responsable	
Equipo Directivo	
Recursos necesarios	
Los propios del centro.	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Este recogida en un único lugar de la página del Centro la información publicada sobre los servicios de orientación académica y profesional disponibles.	

Forma de cálculo	
Responsable	
CGCT	
Fecha de obtención	2015-09-01
Meta a alcanzar	
Su creación	

Modificación/recomendación nº 23	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Realizar las encuestas de satisfacción de aquellos grupos de interés para el título (PAS? empleadores y egresados) que no se les hace.	
Alegación/es	
La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad no ha resultado ser todo lo operativa y funcional que esperábamos, debido a ello, el proceso de pasar las encuestas de calidad del grado no ha sido el óptimo. Por ello se ha decidido reestructurar la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad	

lo que nos permitirá acometer en toda su extensión la recomendación que se nos propone.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	3 meses
Definición de la acción	Realización de las encuestas de calidad a todos los colectivos.
Desarrollo de la acción	A partir del curso próximo la CGCT designara a dos personas que serán los responsables de llevar a cabo la realización y análisis de las encuestas de calidad.
Responsable	CGCT
Recursos necesarios	Los propios del centro

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24

Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título.
Alegación/es	Hasta el momento no se han realizando encuestas de satisfacción de egresado ni empleadores. Tampoco se ha realizado estudio alguno en cuanto a la empleabilidad del título. Recientemente se está realizando un estudio sobre el impacto de los estudios universitarios en la Comarca, donde aparecerá un epígrafe destinado a la empleabilidad.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	1 año
Definición de la acción	Realizar estudio de satisfacción entre egresados, empleadores y el nivel de empleabilidad del grado
Desarrollo de la acción	Se creará una encuesta web que se enviará mediante enlace, a través de correo electrónico a egresados y empleadores. Si en un tiempo prudencial no se ha recibido respuesta se contactará telefónicamente, para realizar dicha encuesta a través de este medio.
Responsable	Servicio de Orientación Profesional bajo la supervisión del Coordinador del Grado y la Jefatura de Estudios.
Recursos necesarios	Los propios del centro.

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	

Porcentaje de encuestas contestado.	
Forma de cálculo	
Responsable	
Persona designada por la CGCT	
Fecha de obtención	2015-09-01
Meta a alcanzar	
30% de encuestas contestadas.	

Modificación/recomendación nº 25	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos.	
Alegación/es	
<p>En el Centro de Estudios Francisco Maldonado centro adscrito a la Universidad de Sevilla, al tener un solo grupo por curso dentro del título, es fácilmente conocer la sostenibilidad del título. En este caso se puede decir que a día de hoy el título es viable y sostenible, teniendo en cuenta el número de alumnos que acceden al mismo y el número de egresados tras cursar los cuatro años académicos del título.</p> <p>La prueba más evidente de la sostenibilidad del título en el centro, la tenemos en que desde su implantación se ocupa casi la totalidad de plazas disponibles unido a que la tasa de abandono tiene un impacto mínimo.</p>	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.	
Alegación/es	
<p>El porcentaje de participación de nuestros alumnos en las encuestas de satisfacción del título son altas dado que las realizamos de forma presencial en el aula en formato papel (Encuesta de opinión de alumno sobre el grado) o en el aula de informática (encuesta de opinión sobre la labor docente del profesor), que son las que marca el SGC de la Universidad de Sevilla, como puede verse en el apartado sobre el Sistema de Garantía de Calidad en la web del título. En cualquiera de los dos casos se toman todas las medidas oportunas para asegurar la confidencialidad de las opiniones expresadas por los alumnos.</p>	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 27	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.	
Alegación/es	
Durante el curso actual se ha creado el servicio de orientación académica y profesional, donde se han designado responsables y definido las funciones. A partir del próximo curso se le dará la difusión oportuna a través de la página web y se establecerán los oportunos mecanismos para mejorar el servicio en caso de que sea necesario.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	3 meses
Definición de la acción	
Mejora en los servicios de orientación académica y profesional	
Desarrollo de la acción	
Una vez definidos y establecidos tanto profesionales al cargo del servicio como sus funciones durante el curso actual, el servicio de Orientación empezará a prestar atención como tal a partir del curso próximo, previamente se habrá realizado la oportuna difusión del servicio a través de la página web.	
Responsable	
Dirección del Centro	
Recursos necesarios	
Los propios del centro.	

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 28	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS	
Alegación/es	
En la actualidad se está elaborando un informe sobre el impacto económico en la comarca de la implantación de las titulaciones en el CFM de Osuna. Uno de los apartados del informe se dedica al nivel de empleabilidad de los egresados del Centro. Por otro lado la reorganización de la CGCT y la propuesta de mejora reseñada en la sugerencia número 24, permitirá el envío de las correspondientes encuestas de opinión a empleadores y PAS.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 29

Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.	
Alegación/es	
La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad no ha resultado ser todo lo operativa y funcional que se esperaba y no se ha realizado con la debida profundidad el análisis de los indicadores de satisfacción que el SGC de la Universidad de Sevilla y que se pueden consultar en la evidencia 2. La reforma del SGC permitirá llevar a cabo en su totalidad dicho análisis y poder plantear un informe de mejora acorde con las exigencias que se nos proponen. Una vez realizada la reforma del SGC se podrán poner en marcha las acciones de mejora que a continuación se desarrollan y que permitirán mejorar las acciones y los estudios de valoración de los indicadores de rendimiento.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	1 año
Definición de la acción	
Analizar los diferentes indicadores de que conforman el SGC y que permiten elaborar el informe anual y el posterior plan de mejora.	
Desarrollo de la acción	
Análisis de la evolución de los indicadores detectando aquellos indicadores con peores resultados y determinar posibles líneas de actuación.	
Responsable	
Comisión de Garantía de Calidad del Título.	
Recursos necesarios	
Los propios del centro.	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Análisis de resultados de los indicadores de calidad del SGC.	
Forma de cálculo	
Responsable	
Comisión de Garantía de Calidad del Título.	
Fecha de obtención	2016-09-01
Meta a alcanzar	
Mejorar o mantener, los valores obtenidos en los indicadores en cursos precedentes.	

Modificación/recomendación nº 30

Criterio	3.7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Analizar las causas por las que tasa de graduación es más baja que la planteada en la memoria de Verificación y elaborar planes de mejora para este indicador.	
Alegación/es	
Los estudios de fisioterapia se iniciaron en el Centro Fco. Maldonado de Osuna en el curso 2011/2012, por lo	

tanto no tenemos en estos momentos los datos de tasa de graduación.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

FICHEROS ADJUNTOS

1.- 1. Web Fisioterapia [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NTg2MjAxNTA3MTUxNDE2LnBkZg==]
2.- 2. Información contenida web Fisioterapia [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzI4MjAxNTA3MTUxNDE2LnBkZg==]
3.- 3. Información SGC contenida en web Fisioterapia [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjU4MjAxNTA3MTUxNDE2LnBkZg==]
4.- 4. Servicio Orientación alumnos Fisioterapia [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Njk5MjAxNTA3MTUxNDE5LnBkZg==]

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La principal vía de difusión del título es internet. La página web de la Universidad de Sevilla ofrece un enlace con el que poder acceder a toda la información ofertada en nuestro centro (http://www.us.es/estudios/grados/plan_A1574). Siguiendo las instrucciones recibidas en cuanto a mejoras en la información pública disponible desde la Agencia Andaluza del Conocimiento, en Diciembre de 2012 dispusimos en la página web del Centro de toda la información requerida, de tal manera que en la actualidad dicha página web recoge la información pertinente en cuanto a planes de Estudio, cuadro de adaptaciones y procedimientos de convalidación, Memoria de Verificación del Grado, Memorias de Seguimiento del SGCT, etc.

En relación a la difusión y publicidad del título, existe una importante línea de actuación que consiste en ofrecer toda la información posible a los estudiantes preuniversitarios satisfaciendo su necesidad informativa respecto a contenido de la titulación, salidas profesionales, competencias y habilidades que se adquieren, acuerdos de prácticas, programas de intercambio de alumnos con otras universidades, etc. Se intenta ayudar al estudiante preuniversitario en su elección de los estudios que pudieran interesarle a priori y hacer apetecible nuestro centro como principal destino. Esta importante labor institucional se realiza de las siguientes formas:

1. Participación en Salón del Estudiante de Sevilla (organizado por Universidad de Sevilla) y Salón del Estudiante de Lucena (organizado por ayuntamiento de Lucena).
2. Participación en Mesa Redonda organizada por el servicio de acceso de la Universidad de Sevilla dirigida a alumnos de último curso de bachillerato.
3. Visita a centros de Bachillerato y Ciclos Formativos de las localidades cercanas.
4. Difusión permanente del Grado en Osuna Televisión, canal municipal que emite para toda la comarca.

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En la página web del centro están publicadas una selección de las disposiciones que regulan las cuestiones más relevantes para los estudiantes del Grado. Dado que muchos de los aspectos normativos están regulados por la Universidad de Sevilla, desde nuestra web se aportan enlaces a las diferentes disposiciones y reglamentos de la Universidad de Sevilla. En el menú principal, en concreto en la pestaña “estudios” en el apartado grados, existe un submenú llamado “información básica del título” donde aparecen los enlaces siguientes (<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios>):

<http://www.us.es/downloads/estudios/nuevosplanes/permanpdf.pdf>: Normas de permanencia de la Universidad de Sevilla.

<http://www.us.es/downloads/estudios/nuevosplanes/reconocimientopdf.pdf>: Reconocimiento y transferencia de créditos.

En este mismo submenú podemos acceder al enlace interno de información relativa a horarios, aulas y exámenes:

http://www.euosuna.org/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=49

En el apartado “Grados” del menú Principal aparece información también sobre horarios y exámenes. En el subapartado “Memorias” se encuentra la información relativa a la Memoria de Verificación del Título y las Memorias anuales del SGCT correspondientes.

En el apartado “Enseñanza de idiomas” se encuentra toda la información relativa a Política Lingüística:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/enseñanzas-de-idiomas>.

En el apartado “Trabajo Fin de Grado” se encuentran publicadas las normas y guías del Trabajo Fin de Grado:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Toda la información relativa a convenios e información general del aula de empresas se encuentra disponible en el apartado “servicios”:

<http://www.euosuna.org/index.php/servicios/aula-de-empresas>

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

El procedimiento general que se aplica en lo relativo a la actualización de la información de interés académico, como puede ser el calendario académico, la organización docente, los horarios, etc es el siguiente: una vez aprobado en junta de centro, se envía a servicio de informática para su publicación y difusión en página web.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El diseño y contenido de la página web de la Escuela Universitaria de Osuna ha sufrido varias modificaciones sustanciales a raíz de la implantación del Grado. En la actualidad entendemos que es una herramienta atractiva y ordenada que ofrece una información bien estructurada y útil, puesto que todos los miembros de la comunidad universitaria lo valoran positivamente.

2. Gran esfuerzo institucional por estar presentes en todas las acciones organizadas por la Universidad de Sevilla de cara a la difusión del Grado, así como las visitas a centros de Bachillerato y de Ciclo Formativo.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Sería necesario la implantación de contador de visitas a la página web de manera que conozcamos realmente si la página es verdaderamente un instrumento del que se hace uso.

2. Entendemos que mejoraríamos sustancialmente la web si incorporamos un apartado en el menú principal denominado “normativa básica de estudios” y que centre toda la información relativa a normativas, informes y logros.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La implantación del Grado en el Centro llevó aparejada, como centro adscrito, la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título implantado en el centro de referencia nuestro. Así implantamos el SGC aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con fecha 30/09/2010. De esta manera no solo respondimos a una necesidad legal, sino que, en la línea de otras instituciones, obtener toda la información posible que nos permita la mejora continua de las enseñanzas que ofrecemos y de todos aquellos elementos que la rodean, con el fin del que el título impartido responda a las exigencias de calidad que nos demanda la Universidad y la sociedad en General. El proceso de implantación se ha desarrollado según los parámetros fijados por el Sistema de Garantía de Calidad común para toda la Universidad de Sevilla y sus centros adscritos.

Desde el curso 2011/2012 tenemos acceso a la Plataforma lo que ha permitido una mejora sustancial en la gestión, seguimiento y realización de los Informes Anuales, elaboración y seguimiento de los planes de mejora, así como en la gestión y almacenaje de toda la información y documentación que conlleva la aplicación del SGIC.

También debemos señalar la total implicación de todos los estamentos del centro tanto a la hora de recabar la información necesaria, como a la hora de participar en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Estamos satisfechos con el grado de cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad, pero queda todavía un camino por recorrer teniendo en cuenta los escasos años de implantación y vigencia de un sistema novedoso que ha ido evolucionado y adaptándose conforme el día a día de su aplicación así lo ha exigido (implantación de la plataforma Logros). Debemos seguir con una política pedagógica tanto dentro de la universidad como en aquellos sectores de la sociedad que se relacionan directamente con nosotros (padres, empresas, egresados, etc.) que la calidad es una tarea de todos y que en la medida de sus posibilidades deben colaborar en la obtención de la información necesaria para seguir mejorando día a día y poder así devolverle a la sociedad todo lo que ella nos da.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La mayor parte de los indicadores contenidos en el SIGC permite a la Comisión de Garantía de Calidad, realizar las propuestas que considere oportunas para la elaboración y seguimiento del plan de mejoras que anualmente se elabora y revisa su grado de cumplimiento.

Una vez aprobado el informe por la Comisión de Garantía de Calidad se eleva a la Junta de Escuela, donde, hasta la fecha, se han aprobado sin problemas.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La valoración que damos al funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título es positiva, pero con algunas matizaciones o precisiones que creemos hay que realizar en aras a su mejora y buen funcionamiento en el futuro.

En nuestro centro la implicación y convencimiento de la necesidad de llevar a cabo esta labor son totales, pero nos encontramos con algunos escollos que entendemos de naturaleza externa a la escuela, que nos impiden valorar de forma positiva al ciento por ciento su funcionamiento y que creemos deben de afectar a otros centros de la US, tanto propios como adscritos.

En primer lugar un análisis coste beneficio de ser miembro de la comisión de garantía puede desalentar a futuros miembros, sobre todo a profesores. Si bien la Escuela Universitaria hace un esfuerzo por reconocer esta labor, vemos necesario que este reconocimiento lo realicen también, y de forma significativa, los organismos encargados de la promoción y acreditación de los distintos grupos de la comunidad universitaria.

En segundo, y último lugar, es fundamental, tal como hemos comentado con anterioridad, realizar una mayor labor pedagógica en cuento a la cultura de la calidad y a los sistemas de medición y evaluación de la misma, lo que conllevará una mayor concienciación por parte de todos los estamentos implicados en la universidad que redundará en una mayor participación en las CGICT.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La disponibilidad de una aplicación para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, o plataforma LOGROS ha supuesto, para nosotros una gran ayuda para realizar todas las labores que supone la gestión de la Calidad de un Título. Se trata de una herramienta que ha ido mejorando con el paso de los años, corrigiendo aquellos defectos que se detectaban con su uso. En este sentido las personas que están detrás de la herramienta tecnológica, la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, han sido esenciales en su mejora y en su aplicación, sobre todo para centros como el nuestro donde no se nos dio acceso a la misma hasta el curso 2011/2012 lo que nos supuso una menor experiencia en su uso que fue compensada por la labor de la citada Unidad.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo

del título.

Cada año la Comisión de Garantía del Centro, en base al informe realizado por la Comisión Delegada, elabora una propuesta de plan de mejora que con posterioridad es enviado a la Junta de Centro para que, tras su discusión, sea aprobado y puesto en marcha las acciones de mejora que se detallan en el informe.

Tras su aprobación por la Junta de Centro, se reenvía a los responsables de la ejecución de las distintas medidas o recomendaciones realizadas. La evolución y el grado de cumplimiento queda plasmado en el informe de seguimiento del título correspondiente al curso siguiente en el apartado titulado "Informe de desarrollo del plan de mejora del título del año anterior.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Las modificaciones propuestas en el plan de mejora del título que son aprobadas en última instancia por la Junta de Centro, siguen el itinerario marcado por el SIGC de la Universidad de Sevilla.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Se han realizado las tareas asociadas al Sistema Interno de Garantía de Calidad, realizándose los informes de seguimiento del título y los planes de mejora correspondientes a cuatro cursos académicos, aunque solo dos se realizaron con el apoyo de la plataforma Logros.

2. El excelente trabajo realizado por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Escasa motivación de una parte de la comunidad universitaria para participar en la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

2. La importante carga burocrática que supone la aplicación del Sistema de Garantía de calidad del Título, sobre todo en lo referente a la tabulación de los datos de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el título y las encuestas de calidad de la actividad docente de los profesores.

3. Aun cuando nos es competencia de un Centro Adscrito mejorar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, proponemos a la consideración y posible debate, las siguientes propuestas.

- Mayor apoyo de la Universidad de Sevilla a los centros adscritos, a la hora de tabular los datos de las distintas encuestas de calidad.

- Dada la importancia que se le da a la calidad de la enseñanza, habría que reconocer de manera más efectiva el trabajo desarrollado por los miembros de las distintas comisiones, que tienen un importante coste de oportunidad para el profesorado que debe compaginar esta ardua tarea con su labor docente y de investigación.

- Poco tiempo entre que se tienen a disposición los datos para elaborar los informes de seguimiento y la fecha en que tienen que ser aprobados por la Junta de centro.

- Los informes de seguimiento de los títulos deben de hacerse cada dos años, para dar tiempo a poner en marcha las acciones de mejora, y que estas den sus frutos.

- Deberían incluirse los Dobles Grados, toda vez que se tratan de títulos distintos a la suma de los grados que los componen, con características y problemáticas específicas y distintas a la del resto de titulaciones.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

Desde la aprobación de la memoria de verificación del título de Grado en Fisioterapia, se ha planteado desarrollar diferentes cambios reflejados en el informe de verificación y en los informes de seguimiento, realizados por la Agencia del Conocimiento en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014). Esos cambios, recogidos en el informe de modificación, son los siguientes:

Actualización de la información pública en la web: Los cambios de la página web ha desencadenado que se actualicen todos los sistemas, resultando más fácil y accesible la información relacionada con el título de Grado en Fisioterapia. Se actualizan los sistemas de información previos a la matriculación, normativas de acceso así como los sistemas de apoyo y orientación tanto de los centros propios como de los adscritos.

Se actualiza el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se suprimen las incompatibilidades previstas en los módulos "Formación específica", "Prácticas Tuteladas" y "Trabajo fin de Grado". Esta modificación fue aprobada en Junta de Facultad. (evidencia: acta junta de facultad).

Se actualizan los sistemas de garantía de calidad: Se ha modificado la composición de los integrantes de la comisión de garantía de calidad del título en cuanto a agentes externo, alumnado y profesorado. Aunque sigue siendo escaso el número de reuniones efectuadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, se ha mejorado en su funcionamiento y por tanto en el análisis de resultados y propuestas de mejora. Reconocer el apoyo continuado del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los títulos y de la Unidad Técnica de la Calidad de la Universidad de Sevilla.

Mejora en los índices de formación del profesorado: Se ha potenciado la edición de cursos de formación del profesorado durante el periodo no lectivo entre los dos cuatrimestres y al final del segundo, de manera que la asistencia a cursos no se vea afectada por este hecho.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La Escuela Universitaria de Osuna aplica la normativa de la Universidad de Sevilla relativa a la planificación y desarrollo del programa formativo de los títulos de grado de la Universidad de Sevilla, como son:

Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones (Acuerdo de Consejo de Gobierno del 29/09/2009)

Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo Único del Claustro Universitario de 05/02/2009) (evidencia reglamento general actividades docentes)

Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/ Consejo de Gobierno de 22/11/2011) (evidencia transferencia de créditos)

Normativa de Permanencia de Estudiantes en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 23/ Consejo Social de 17/12/2008)

Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera (Acuerdo 5/ Junta de Gobierno de 16/02/1999).

Específicamente para las titulaciones de nuestro centro y del Grado en Fisioterapia, se elaboró una normativa específica para el desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" que se encuentran disponibles en la página web del centro:

La jefatura de estudios y el coordinador de Grado son los encargados de la coordinación del programa formativo, de las asignaturas y materias del grado. El criterio de actuación se basa en la coordinación docente, entre las diferentes asignaturas y materias de los distintos cursos, buscando una adecuada asignación de la carga de trabajo y planificación de trabajo del estudiante, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios y compatibilidades horarias y de espacios entre las múltiples actividades formativas (clases teóricas, clases en seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas externas, etc.) que quedan recogidos en la programación de horarios del curso, y que se publica tanto en los tablones del Centro Docente de Fisioterapia y Podología como en la página web). De especial importancia resulta la ordenación de los alumnos en las diferentes estructuras de grupos para el desarrollo de la docencia en grupos reducidos.

La Universidad de Sevilla ha implantado en los últimos años medidas orientadas a la prestación de servicios online, como son:

Consultas de Expedientes Académicos a través de la Secretaría Virtual.
Automatricula.

Nuestro centro dispone a través de la página web de buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La gestión burocrática y administrativa del título de Grado en Fisioterapia es considerable tanto para el Personal Docente e Investigador (PDI) como para el Personal de Administración y Servicio (PAS). El docente debe realizar el programa y el proyecto de la asignatura, según los requisitos establecidos en la normativa y teniendo como referencia principal los programas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. En relación al PAS debemos reseñar que la carga burocrática y administrativa ha aumentado considerablemente con la introducción de los grados, al ampliarse su campo de actuación con la gestión de unas asignaturas singulares, desde el punto de vista administrativo, como son la del trabajo fin de grado y las prácticas externas.

La Universidad de Sevilla ha implantado en los últimos años medidas de orientadas a la prestación de servicios online, como son:

- Secretaría Virtual
- Automatrícula
- Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través de Buzón en pagina web

Para la gestión del reconocimiento de créditos, la Universidad de Sevilla establece la “Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos” (Acuerdo 4.3/ Consejo de Gobierno de 22/11/2011). En relación a esta normativa, se constituyó una Comisión de Reconocimiento de Créditos en nuestro centro, cuya composición fue aprobada en Junta de Centro para aplicar esta normativa sobre las solicitudes recibidas a este respecto

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

El cambio más importante llevado a cabo en el título de Grado en Fisioterapia ha sido suprimir las incompatibilidades previstas en los módulos “Formación Específica”, “Prácticas Tuteladas” y “Trabajo Fin de Grado”, repercutiendo este hecho sobre una mejor dinámica del mismo y un mayor grado de satisfacción en todos los sectores implicados en el mismo.

Por otro lado, se ha mejorado la información encontrada en la página web en relación al título y las competencias de la titulación

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Implicación y compromiso del centro en el desarrollo normativo, en los instrumentos de planificación y en la coordinación del programa formativo, sus materias y actividades clínicas.

Existen acciones de mejoras en los planes de mejora que se han ido cumpliendo.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Escasa participación en programas de movilidad nacional e internacional,

Como se ha argumentado anteriormente, la diferencia de planes de estudios y competencias profesionales en países extranjeros limita estas actividades.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

En el anexo correspondiente al Centro Adscrito CEU "Francisco Maldonado de Osuna" de la Memoria de Verificación del grado de Fisioterapia se señalaba que se llevará a cabo un proceso de selección para dotar de profesores suficientes para implantar el Grado.

Para la dotación de profesorado se señala:

"Cada uno de los profesores que impartan las materias que compongan los Planes de Estudios de la Escuela Universitaria de Osuna, estarán en posesión de la titulación exigida por la legislación vigente, debiendo obtener con carácter previo la "Venía Docendi". La designación será aprobada por el Patronato de la Escuela Universitaria de Osuna, siendo el mismo quien cubrirá las vacantes que puedan producirse, por cualquier causa, mediante concursos públicos, donde se garantizará los principios de publicidad, igualdad, y el respeto a los principios de mérito y capacidad. Siendo de cuenta del Patronato la fijación de las bases de valoración de méritos, siguiendo los principios inspiradores de la Universidad de Sevilla a tal efecto.

Este grado comenzó su implantación en el curso 2011/2012, por lo tanto la primera promoción no saldrá hasta el curso 2014/2015.

A continuación, mostramos un cuadro comparativo sobre la evolución del perfil del profesorado implicado en el título desde lo previsto en la memoria de verificación del título hasta el curso 2013/2014:

	2011/2012	2012/2013	2013/2014
Nº Profesores implicados en el título	6	14	15
Créditos por profesor	11	9,43	12,8
Doctores (%)	66,67	50	66,67
Catedráticos (%)	0%	0%	0%
Titulares	100%	100%	100%

De todos estos datos y del listado de profesores que se adjunta en la evidencia 17, se deduce fácilmente que el personal académico conforma una estructura asentada y estable, integrada esencialmente por profesores a tiempo parcial (algo lógico si tenemos en cuenta que solo existe un grupo por cada uno de los cursos del grado) pero que se mantienen en su puesto a lo largo de los años, una vez ganada la plaza.

Esto proporciona una garantía y estabilidad al profesorado que redundan en una mayor dedicación a las asignaturas y a otros aspectos de la docencia y la investigación, tal como podemos ver por el aumento del número de doctores implicados en el título.

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para lo TFG, así como el perfil o requisitos que debe caracterizar a los tutores que supervisan este tipo de trabajo están recogidos en La Normativa Interna del Trabajo Fin de Grado (http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/tfg/Normativa_TFG_2014-15.pdf) y en La Guía para la realización del Trabajo Fin de Grado (http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/tfg/Guia_TFG_2014-15.pdf) TFG:

Respecto a la información solicitada, se señala:

Artículo 8. El tutor del trabajo fin de grado

1. La CTFG asignará a cada alumno un tutor de su trabajo fin de grado.
2. El tutor del TFG habrá de ser un profesor con plena capacidad docente que imparta o haya impartido docencia en el grado.
3. La función del tutor consistirá en orientar al alumno durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos con carácter general.
4. El tutor no podrá formar parte ni de la comisión evaluadora del trabajo ni del tribunal de apelación, aunque podrá estar presente en el acto de presentación y tomar la palabra si lo desea en caso de que la comisión evaluadora lo estime oportuno.
5. La función del tutor podrá ser ejercida por un máximo de dos profesores, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2, en forma de cotutorización.

Artículo 9. Asignación de tema y tutor al alumno

1. La CTFG se encargará de asignar a cada alumno el tema y tutor para el TFG, de acuerdo con el procedimiento descrito en el ANEXO I.
2. La asignación se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la petición del estudiante de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I.

Artículo 10. Modificación de tema y tutor

1. La disconformidad en la asignación de tema y/o tutor podrá expresarse mediante escrito razonado de reclamación dirigido a la Dirección por parte del alumno afectado, en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la asignación.
2. La Dirección resolverá las reclamaciones en el plazo de una semana. En caso de persistir la disconformidad del alumno, deberá dirigir un nuevo escrito razonado de reclamación a la Comisión de Docencia del Centro (CDC), en el plazo de 5 días hábiles desde la resolución de la Dirección.
3. La CDC resolverá las reclamaciones en el plazo de una semana, con carácter definitivo.

Artículo 11. Disconformidad con carga de trabajo

1. La disconformidad con la carga de trabajo derivada del TFG asignado podrá manifestarse mediante escrito razonado de reclamación dirigido a la CDC por parte del alumno afectado, en el plazo máximo de un mes desde la asignación.
2. La CDC velará para que el tema asignado posibilite que el TFG sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada la materia en el plan de estudios, cuantificando las horas de dedicación del alumno a la elaboración del trabajo, desde el momento de la asignación hasta la presentación del mismo.
3. La CDC resolverá las reclamaciones que le lleguen por este motivo en el plazo máximo de 15 días naturales.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Según reza en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24/7/2013, por el que se aprueba la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla, las funciones de los profesores tutores son las siguientes:

- 1.- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
8. Proponer la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
9. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) formada por profesores de todos los grados impartidos en la Escuela. Esta Comisión junto con la comisión Delegada de la CGCT las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Serán además responsables de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. Como Centro adscrito, la definición de los Indicadores de Calidad, y los planes de Estudio son determinados por el centro matriz de la Universidad de Sevilla, del que depende el Título.

La Jefatura de estudios de la E.U. de Osuna vela por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los profesores que imparten las asignaturas que conforman el Título.

La Propia Jefatura de Estudios, junto con la Dirección del Centro y la Comisión Delegada de la CGCT:

1º- Mantiene un contacto permanente entre los profesores que imparten una las asignatura, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.

2º- Mantienen una lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.

3º- Analizan los resultados tras la finalización de cada curso y/o para proponer todas las medidas de mejora, que formaran parte del Plan de Mejora del Título que con posterioridad se presentara a la CGCT para que haga las aportaciones que considere oportunas, tras lo cual se elaborara la versión definitiva del Plan de Mejora. Por último se procederá a su presentación a la Junta de Centro para su aprobación.

De esta manera se Adapta los requisitos que al respecto tiene la Universidad de Sevilla y que pueden consultarse en (<http://webapps.us.es/fichape/Doc/CoordinacionDocente.pdf>)

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

Los informes de seguimiento del Grado los hemos recibido en la Plataforma Logros en fechas muy recientes, con lo que estamos en proceso de análisis de los mismos. Lógicamente una vez estudiados los informes, pondremos en marcha las medidas de mejora que nos indiquen.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El personal académico del Grado en Fisioterapia reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente.
2. El nivel de doctores es muy alto en el grado. En todos los concursos para proveer las plazas de profesores desde el curso 2009/2010, se ha dado preferencia en la contratación a los Doctores.
3. Correcto desarrollo normativo sobre la selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG, así como del perfil del profesorado que supervisa los TFG y orientado a dar respuesta a las necesidades de todos los agentes implicados. Toda la información se encuentra disponible en la página web del centro para general conocimiento.
4. Firma de acuerdo con el ICE, Instituto de Ciencias de la Educación para que los profesores de la E.U. de Osuna puedan solicitar y realizar sus cursos en las mismas condiciones que el resto de profesores de la Universidad de Sevilla.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Ralentización en la difusión de las convocatorias de cursos de formación por profesores tanto los organizados por el Centro como los organizados por la Universidad de Sevilla.

Para corregir esta situación, se está procediendo a un cambio en la página web del centro con el fin de crear un espacio donde de forma permanente y se vuelque toda la información referida a los cursos de formación destinados a los profesores, de forma que esté disponible de forma fácil y permanente.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Además de mantenerse a pleno funcionamiento todos los espacios e infraestructuras reseñadas en la memoria de Verificación, se han habilitado un nuevo edificio polivalente para la realización de talleres y para la docencia en grupo reducido (Edificio Antigua Clínica San Juan) y se ha habilitado un laboratorio de bioquímica en el edificio anexo al edificio principal (La Rehoya).

Para conseguir más puestos de ordenador para el alumnado, se ha agrandado el espacio de biblioteca trasladándolo al edificio anexo al edificio principal (La Rehoya).

Todas las aulas de todos los edificios poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil. Todos están conectados a red wifi. También poseen climatización (frío/calor).

Se ha ampliado el aula de informática de manera que en la actualidad disponemos de 36 puestos operativos para el alumnado más uno para el profesor. Tienen instalados: S.O. Linux, Paquete ofimático LibreOffice, ERP AbanQ, Acrobat, Navegadores: Chrome, Firefox, Programa Padre.

Se dispone de un servicio de copistería y de cafetería y comedor.

La adaptación a la docencia en grupo reducido ha supuesto las reformas y dotación de material para el desarrollo de talleres y seminarios en un espacio distinto del edificio principal, concretamente en la Antigua clínica San Juan, donde se ha habilitado los espacios adecuados para el desarrollo de esta docencia. La infraestructura y dotación es la siguiente:

Aula 1: 8 camillas hidráulicas, 8 cojines de diferentes tamaños, 8 rodillos de diferentes tamaños, cuñas de diferentes tamaños, 12 taburetes, 1 aparato de proyección multimedia, una pizarra y un ropero con material fungible (sábanas desechables, crema de tratamiento, cajas de guantes latex y vinilo, tijeras y aceite de almendra).

Aula 2: 8 camillas hidráulicas, 8 cojines de diferentes tamaños, 8 rodillos de diferentes tamaños, 8 cuñas de diferentes tamaños, 12 taburetes, 1 aparato de proyección multimedia, una pizarra y un ropero con material fungible (sábanas desechables, crema de tratamiento, cajas de guantes latex y vinilo, tijeras y aceite de almendra).

Aula 3 : 6 camillas hidráulicas, 6 cojines de diferentes tamaños, 6 rodillos de diferentes tamaños, 6 cuñas de diferentes tamaños, 8 taburetes, 1 aparato de proyección multimedia, una pizarra y un ropero con material fungible (sábanas desechables, crema de tratamiento, cajas de guantes latex y vinilo, tijeras y aceite de almendra).

Aula 4 – Electroterapia :

- 1 camilla con magnetoterapia de dos solenoides uno grande y otro pequeño
- 2 ondas cortas con carro portátil
- 2 infrarrojos
- 1 láser puntual
- 8 tens
- 1 Aparato de corrientes interferenciales con carro portátil
- Electrodos y esponjas de diferentes tamaños.
- 1 ultrasonido
- Gel ultrasonido
- Velcros.

Almacén con todo el aparataje de tratamiento, descripción :

- camillas portátiles
- Líneas de plomada
- Caja depresores linguales
- Bosu Balance trainer
- Cojines Dyn Air
- Cojin Dyn Air Senso
- Media bola Bali
- Pielaster
- Tablas de Freeman
- Platos de Boheler
- Balones de Bobath
- Red de bolas
- Sofban 15 cm
- Balon medicinal de 1 Kg
- Balón Medicinal de 500 g
- vendas de crepe de 15 cm
- vendas de crepé de 10 cm
- Vendas elásticas "K"
- Tape
- Vendas cohesivas
- Vendas neuromusculares
- Pretape
- Spray adhesivo
- Foam

- Therabands (bandas elásticas de distintas resistencias)
- Vendaje elástico adhesivo (tensoplast).

- Material para prácticas de respiratorio: - 2 Power Breathe K5
- 70 Cleansing Tablets
- 70 Filtro Antiviral
- 6 Powerbreathe Spacer
- 3 Threshold Pep
- 3 Ambú de silicona
- 3 Shacker
- 3 Peackflow
- 3 Acapella
- 3 FlowBall
- 1 Gerdex 5L

Se han realizado las reformas oportunas para mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, de manera que se ha dispuesto de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, se ha habilitado rampa de acceso a la puerta principal del edificio y también se ha dispuesto de plataforma elevadora para salvar escalera de entrada al Paraninfo. Los aseos se encuentran adaptados según legislación vigente para el uso de personas con movilidad reducida.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Los recursos a nivel administrativo dado el momento de escasez presupuestaria y las fuertes inversiones que el centro tiene que realizar para la ejecución del nuevo edificio se han mantenido a pesar del fuerte incremento de alumnos debido a la impartición de nuevas.

- Secretario: 1
- Auxiliar Administrativo: 2
- Conserje: 1
- Informático: 1

A pesar de lo ajustado de la plantilla la labor de este personal de administración y servicios aparece recogida en la encuesta sobre satisfacción global del alumnado con el título por parte de los distintos colectivos, observándose un aumento progresivo en la valoración de la labor realizada por dicho personal

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

La valoración que debemos hacer es muy positiva, ya que las instalaciones del nuevo edificio de antigua clínica San Juan han supuesto una mejora sustancial en el desarrollo de talleres y prácticas de demostración de situaciones clínicas, así como para el desarrollo en general de la docencia en grupo reducido.

El aumento del número de puestos de ordenador y el traslado de la biblioteca al edificio La rehoja también han supuesto una gran mejora.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Si bien nuestro centro no dispone de un servicio específico sobre orientación y acceso, las características propias en cuanto a cercanía y trato personificado hace que tanto el personal de secretaría y directivo ofrezcan toda la información oportuna mediante entrevista personal sin necesidad de cita previa. Por otra parte en la página web del centro aparece toda la información sobre matrícula

(<http://www.euosuna.org/index.php/servicios/secretaria/tablon-de-anuncios-de-secretaria/265-matricula-201315>), enlace a distrito único andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>). En el tablón de secretaría que se encuentra disponible en la web del centro

(<http://www.euosuna.org/index.php/2013-06-04-16-21-01/tablon-de-secretaria>) se encuentra toda la información relativa a: becas, matrículas, normas de reconocimiento/convalidación de créditos, plan de política lingüística.

El secretariado de acceso de la Universidad de Sevilla organiza en el mes de Abril una feria del estudiante en el que las diferentes facultades ofrecen a los futuros estudiantes universitarios la oferta académica de sus centros. Nuestro centro tiene un stand en el que presenta la información del grado. Asimismo en el Salón del estudiante de Lucena, organizado por el ayuntamiento de esta localidad también participamos cada año. El secretariado de acceso organiza anualmente mesas redondas dirigidas a estudiantes preuniversitarios, y donde también participamos.

En cuanto a la orientación profesional, cada curso durante el mes de Mayo ofrecemos una jornada de orientación profesional y donde se invita a Colegios profesionales, miembros del Servicio Andaluz de Empleo, Directivos de principales empleadores y experiencias laborales de algunos alumnos egresados.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. El centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos necesarios para atender adecuadamente las necesidades no solo de los estudiantes, sino también de los grupos de interés implicados en el Grado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. 1. El edificio principal es un edificio que data del siglo XVII, y aunque reformado para atender adecuadamente la docencia no está exento de peculiaridades estructurales que suponen algún obstáculo no insalvable para el normal funcionamiento. Es de destacar que la disposición del alumnado en algunas aulas debido a las dimensiones alargadas de estas hace que haya mucha distancia entre el profesor y el alumno, lo que dificulta la normal audición. Se ha decidido la instalación de megafonía en las aulas donde existen dificultades para la audición.
2. 2. Debido a la impartición de nuevos títulos en nuestro centro, a pleno rendimiento habrá algunas dificultades de ubicación para la docencia. Está contemplado y en fase de ejecución la construcción de un nuevo edificio que permitirá una docencia en óptimas condiciones.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Título, las actividades de formación y de evaluación de la titulación se han dirigido a la instauración de las competencias básicas, generales, específicas transversales y específicas reguladas por la Universidad de Sevilla. Como centro adscrito, las guías docentes de nuestras asignaturas en cuanto a contenidos, objetivos docentes es idéntico al de las asignaturas de la Universidad de Sevilla.

En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los programas docentes de las asignaturas han sido publicados el 100% en el plazo establecido para su publicación y se encuentran a disposición pública en la página web del centro.

En términos generales los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados del título son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Consideramos que nuestro centro cuenta con procedimientos para el análisis del material docente y de las actividades formativas, de manera que se alcancen los objetivos de aprendizaje necesarios. Dichos procedimientos se incluyen dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

En relación a los resultados de las herramientas que valoran estos aspectos de la formación consideramos que la metodología empleada y el sistema de evaluación empleados en el título son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos:

- La metodología de enseñanza-aprendizaje ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas.
- Los profesores se encuentran muy satisfechos con la adecuación de los métodos de enseñanza, al igual que el alumnado.
- La mayoría de los alumnos afirman una suficiencia de claridad en los criterios de calificación.

No tenemos datos sobre la empleabilidad de nuestros primeros egresados, careciendo de este indicador de nivel de competencia y habilidades adquiridas por los estudiantes.

Las técnicas de enseñanza presencial no han sufrido variaciones durante los últimos años, tampoco se observan cambios significativos en los instrumentos utilizados para la docencia presencial, llegando a la conclusión de que la presentación en PowerPoint es la más utilizada. Por lo tanto la metodología docente básica es bastante estable, basada en la lección magistral, la resolución de ejercicios prácticos y el fomento de debates.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de enseñanza no presencial podemos destacar el uso de la plataforma virtual Educ@, utilizada en el 100% de las asignaturas para el seguimiento de la asignatura fuera del aula.

Existe un porcentaje cercano al 85% de las asignaturas que utilizan Tutela de Actividades Académicas Dirigidas (TAAD), siendo mayoritario el número de asignatura que la utiliza para dinámica de grupos, concretamente realización y exposición de trabajos.

La incorporación de docencia en grupo reducido en las asignaturas teóricas ha supuesto una importante mejora en el desarrollo de metodología docente y actividades formativas, así como en el desarrollo de talleres de simulación clínica permitiendo un seguimiento del aprendizaje mucho más objetivo e intenso. El 95% de las asignaturas del Grado realizan docencia en grupo reducido en un 50% de la carga lectiva, de manera que el desarrollo de talleres, trabajos en grupo, debates, etc. se realiza en grupos de alrededor de 20 alumnos como máximo.

En relación a la calidad y evaluación de la enseñanza, de sus procedimientos y mejora, no se ha registrado ninguna queja o incidencia relacionada con el desarrollo de la docencia ni con la evaluación del aprendizaje.

En cuanto a la evaluación todas las asignaturas tiene un denominador común, pues utilizan como sistema de evaluación el examen final, lo cual es lógico porque la normativa universitaria establece obligatoriamente un sistema de evaluación alternativo a la evaluación continua caso de que el alumno no pudiera someterse al mismo.

Cabe señalar que el sistema de evaluación continua más extendido es la realización de exámenes o controles a lo largo del curso, existiendo bastante disparidad en el número de controles a realizar en las distintas asignaturas.

En cuanto a la exclusividad del examen final como sistema de evaluación ocurre en muy pocas asignaturas, habiéndose constatado que la mayoría de las asignaturas poseen un sistema de evaluación alternativo y/o complementario.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Gran nivel de coherencia entre los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Grado con el perfil de egresado diseñado en el MECES.
2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están reglados y homogenizados de tal manera, que se evita cualquier posibilidad de discriminación de trato a los estudiantes por el hecho de estar matriculados en una asignatura o grupo concreto.
3. Publicación de programas y proyectos docentes de todas las asignaturas en la página web de la Universidad

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Escasa utilización del sistema de quejas. Acción de mejora: Fomentar la utilización de sistemas de quejas, sugerencias y felicitaciones

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Para valorar el nivel de satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, contamos con las encuestas sobre el grado de satisfacción general con el título que realizamos cada dos cursos según se recogía procedimiento P07 del SIGC.

Por lo tanto tenemos datos del curso 2012/2013, correspondiendo la siguiente encuesta al curso 2014/2015. En este momento estamos inmersos en la realización de la misma.

En esta encuesta se pregunta por el nivel de satisfacción sobre elementos muy distintos, que van desde los procedimientos de orientación y acogida, hasta el equipamiento de las aulas, pasando por la oferta de programas de movilidad o de prácticas externas. Al final de la encuesta se pregunta al alumno por el nivel de satisfacción en general con el Título de Grado.

Encuesta similar se realiza a los profesores y al PAS. En este caso tenemos los datos de los cursos 2012/2013 y 2013/2014.

La satisfacción de los alumnos con el Grado se situó en el curso 2012/2013 en 3,12 (sobre 5). Por lo que respecta a los profesores paso de un 4,19 en el 2012/2013 a 4,06 en el 2013/2014. En cuanto al PAS la nota es de 5,75 (2,88) que sube hasta el 6,12 (3,06) en 2014/2015.

En general consideramos que las notas son relativamente altas, a excepción de la calificación dada por el PAS, no son tampoco altas. Aun así nos sentimos optimistas puesto que cuando se realiza la encuesta nos encontramos en el segundo año de implantación del grado con los problemas que conlleva la implantación de algo nuevo: asignaturas, forma de trabajar, formas de evaluar, que pudieron crear disfunciones que se ven reflejadas en los resultados de las encuestas.

Por otro lado la valoración al alza de los alumnos sobre la calidad docente del profesorado 3,38, 3,76 y 3,95 (sobre 5 en ambos casos) desde el curso 2011/2012 nos lleva a pensar que la buena opinión de los alumnos hacia el profesorado, se reflejara también en el título en la encuesta que estamos elaborando en la actualidad.

Respecto a la valoración de los profesores es muy buena con un 4,06 lo que nos induce a pensar que dada la confianza de los mismos en el grado redundara positivamente en su labor docente y burocrática que conlleva el grado, lo que se reflejara en las futuras encuestas de opinión de los alumnos.

En cuanto al PAS la evolución positiva nos lleva a pensar que una vez eliminada las disfunciones la opinión sobre el grado mejora.

No obstante como centro adscrito no tenemos opción de cambiar el conjunto de asignaturas, sus contenidos o situación cronológica a lo largo del Grado.

Para el resto de cuestiones el Director y la Jefatura de estudios, mantienen reuniones periódicas con los delegados de clase para ir solucionando aquellas disfunciones que señalábamos con anterioridad. En el plano individual, la accesibilidad de los alumnos a Dirección y Jefatura de estudios, permite amen de dar respuesta a la situación particular, orquestar una respuesta global en el caso de repetición de un problema particular.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Para conocer el nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado de la E.U. de Osuna se realizan una campaña de encuestas presenciales a todas las asignaturas, todos los cursos y en ambos cuatrimestres, según el modelo de del SIGC.

Disponemos de los datos de los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014

La valoración obtenida por el profesorado pasó de un 3,38 en 2011/2012 a un 3,76 (sobre 5) en el curso siguiente. Los datos para el curso 2013/2014 son 3,95

No solo la valoración general es muy buena, sino también en la gran mayoría de las preguntas su nota superior al 7 (3,5) a excepción de las preguntas referentes a la distribución entre créditos teóricos y prácticos; adecuación de los horarios y turnos y el tamaño de los grupos y la adecuación de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza, donde se supera el 6 (3), pero no se alcanza el 7 (3,5).

Esta circunstancia unida al escaso número de quejas, incidentes recursos de apelación a las calificaciones muestra un elevado grado general de satisfacción con respecto al cumplimiento de la labor del profesorado en su faceta académica. Para el curso 2013/2014 el porcentaje de profesores que obtuvieron la mención de desfavorable, favorable, muy favorable y mención de excelencia en sus resultados de las encuestas sobre la opinión del alumnado sobre la calidad docente del profesorado es:

Entre 0 y 2,5 (sin llegar a 2,5), Mención "Desfavorable" (3,33%).

Entre 2,5 y 3,5 (sin llegar a 3,5) Mención "Favorable" (26,67%)

Entre 3,5 y 4,5 (sin llegar a 4,5) Mención "Muy favorable" (40%)

Entre 4,5 y 5 Mención "Excelencia" (30%)

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

No disponemos datos en este punto.

Otros indicadores de satisfacción

De las encuestas de satisfacción con el título y con la actuación docente del profesorado, podemos destacar la satisfacción en general con el trato personal del profesorado tanto en las clases como en las tutorías, por su alto grado de implicación en la tarea de motivación al alumno, así como del trato respetuoso que recibe.

Nuestros alumnos destacan también, la cercanía de todas las instituciones y organismos de la E.U. de Osuna: Secretaría, Dirección, y Jefatura de Estudios. Dada la idiosincrasia especial de nuestro centro, la atención personalizada y la cercanía son uno de nuestros activos más queridos. Es por ello que, a diferencia de lo que sucede en grandes centros con un número muy elevado de alumnos, la solución de problemas o la atención a quejas recibidas se realiza de forma mucho más rápida y cercana, sin la presión burocrática que supone un gran centro, pero con el mismo rigor y respeto por las normas.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Desde su implantación, la tasa de ocupación del título mantiene niveles altos, si bien en el curso 2011/12 hubo un valor de 100%, el curso 2013/14 fue superior con un 93,33 frente al 2012/13 que tuvo un 85,71%. Es posible que el importante aumento de la nota de corte tenga relación con este dato.

El Título cuenta con un núcleo de indicadores de rendimiento académico, donde se analiza su evolución que se tienen en cuenta para la toma de decisiones. En esta evolución temporal (2009-2013) se puede comprobar la tasa de eficiencia, éxito y rendimiento del Título.

Al ser un título que en la actualidad se encuentra impartiendo el 4º curso, no poseemos datos de de las alumnas y alumnos egresados por el Centro, por lo que no tenemos datos de tasa de eficiencia.

La tasa de éxito del Título (P01-I05) es positiva y ha ido aumentando desde el curso 2011/12 con un 90,23% en el curso 2012-13 con 90,11% y en el curso 2013/14 de 94,92%.

La tasa de rendimiento del Título (P01-I07) también ha sufrido un importante ascenso, de 86,19% en el curso 2011/12 al 93,27% en el curso 2013/14.

La tasa de abandono inicial es de 7,55, dato bastante positivo.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

La primera promoción de Fisioterapia saldrá en el curso 2014/2015, por lo que todavía no hay egresados.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alta valoración de los estudiantes con la actuación docente del profesorado en todas las cuestiones de interés
2. Datos muy buenos en los indicadores de rendimiento.
3. Resultados de satisfacción y rendimiento adecuados en un entorno de crisis económica que nos afecta a todos, pero en especial a los estudiantes y a sus posibilidades de continuar sus estudios
4. Programa de becas propio para paliar en la medida de lo posible las consecuencias de la crisis sobre los alumnos

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Elevado coste en tiempo que conlleva la realización de las encuestas de calidad del profesorado y de satisfacción del alumnado con el título.

En el caso de la calidad de los profesores hemos diseñado un programa para que los alumnos de forma presencial realicen las encuestas en la sala de ordenadores, evitando tener que realizar las encuestas en papel.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción de los alumnos con los grados, trabajando para implantar un sistema similar al de las encuestas de calidad del profesorado y poder realizar las encuestas con una cadencia anual

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del Título
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE1MDEyMTE2NDYucGRm>]
- 2.- 2 Memoria verificada
- Memoria verificada
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE1MDEyMTE3MTAucGRm>]
- 3.- 3 Informe de verificación
- Informe de verificación
- 4.- 4.1 Informe de seguimiento
- Informe de seguimiento AAC 2011-12
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE1MDExNDE0MzcucGRm>]
- 5.- 4.2 Informe de seguimiento
- Informe de seguimiento AAC 2012-13, 2013-14
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE1MDExNDE0MzcucGRm>]
- 6.- 5 Informe de modificación
- Informe de modificación
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MDExNDE0MzcucGRm>]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

- 1.- 9.3 Plan de Mejora
- Plan de Mejora 2011-12
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE1MDExNDE0MzgucGRm>]
- 2.- 9.4 Plan de Mejora
- Plan de Mejora 2012-13
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE1MDExNDE0MzgucGRm>]
- 3.- 10 Plataforma de propia de documentación d
- LOGROS
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDIyMDEwMjUucGRm>]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

- 1.- 13 Memoria verificada
- Memoria verificada
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MDExNDE0MzkucGRm>]
- 2.- 14 Informe de verificación
- Informe de verificación
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE1MDExNDE0MzkucGRm>]
- 3.- 15.1 Informe de seguimiento
- Informe de seguimiento AAC 2011-12
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE1MDExNDE0MzkucGRm>]
- 4.- 15.2 Informe de seguimiento
- Informe de seguimiento AAC 2012-13, 2013-14
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDE1MDExNDE0MzkucGRm>]
- 5.- 16 Informe de modificaciones
- Informe de modificaciones
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE1MDExNDE0MzkucGRm>]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

- 1.- Perfil y distribución profesorado 2013.2014
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MDEyMzIxNDEucGRm>]
- 2.- Resultados Indicadores Profesores
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE1MDEyMzIxNDEucGRm>]
- 3.- Normativa TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE1MDEyMzIxNDEucGRm>]
- 4.- Guía TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE1MDEyMzIxNDEucGRm>]

- 5.- Perfil profesorado Practicas
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE1MDEyMzlxNDEucGRm>]
- 6.- Calendario Académico
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE1MDEyMzlxNDEucGRm>]
- 7.- Coordinación Docente
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MDEyMzlxNDEucGRm>]
- 8.- Horarios
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE1MDEyMzlxNDEucGRm>]
- 9.- POD
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE1MDEyNTIwMTkucGRm>]
- 10.- Opinión Alumnos Calidad docente profesores
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE1MDEyMzlxNDEucGRm>]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

- 1.- Web del Secretariado de Orientación. Universidad de Sevilla
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MDExOTEzMDMucGRm>]
- 2.- Web del SACUS. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MDExOTEzMTkucGRm>]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del Título
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE1MDEyMjEzMjYucGRm>]
- 2.- Guías Docentes Fisioterapia
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MDEyMjEzMjYucGRm>]
- 3.- Análisis de las Guías Docentes y sistemas de evaluación
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzIyMDE1MDEyMjEzMjYucGRm>]
- 4.- Análisis de las Guías Docentes B
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE1MDEyNTIyMTIucGRm>]
- 5.- 36. Calificaciones
- Calificaciones globales del Título y por asignatura
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MDEyMDA5MTcucGRm>]
- 6.- Alumnos y centros de Prácticas
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE1MDEyMjEzMjYucGRm>]
- 7.- Convenios practicas SAS
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE1MDEyMjEzMjYucGRm>]
- 8.- Convenios CHARES
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE1MDEyMjEzMjYucGRm>]
- 9.- Convénios movilidad alumnos
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE1MDEzMDEzMjkucGRm>]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

- 1.- 43. Evolución de los Indicadores de Resultados
- Resultados de Indicadores
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE1MDExNjE0MTgucGRm>]

Criterio 8: Evidencias globales

EVIDENCIAS

- 1.- Solicitud de Requerimientos
- Evidencias solicitadas
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE1MDUwNTEyNDAuemlw>]